

Por cual se modifica el artículo 3., del Acuerdo N° 070 de 2022,
mediante el cual se designó al rector
de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo N° 070 de 2022, el Consejo Superior, en sesión 18 del 22 de noviembre de 2022, designó al rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2023-2026.

Que según el artículo 1., del mencionado Acuerdo, fue designado como rector, al Doctor Enrique Vera López, identificado con cédula de ciudadanía 91.242.183, expedida en Bucaramanga, para el periodo 2023-2026.

Que en el artículo 3 del mismo Acuerdo, se estableció para el día 20 de diciembre, dar posesión al Doctor Enrique Vera López, como rector de la Universidad.

Que, por motivos de agenda, la Presidenta del Consejo Superior solicita, que la posesión del Doctor Enrique Vera López, se realice el día 19 de diciembre del año en curso, posterior a la sesión 24, programada para este día.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 3, del Acuerdo N° 070 de 2022, el cual quedará, así:

“ARTÍCULO 3.- La posesión del Rector designado, se efectuará el día 19 de diciembre de 2022, ante el Honorable Consejo Superior Universitario”.

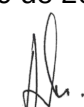
ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022, y aprobado en sesión virtual asincrónica, según lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 059 de 2022.



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente



ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretaria

Proyectó: José Isidro Maldonado Valderrama
Revisó: Ana Cecilia Torres Calero, Secretaria Consejo Superior